

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial de la modificación puntual número 4, régimen de usos en la zona 3, del Plan General Municipal

202103170083166

III.952

Habiéndose aprobado inicialmente con fecha 15 de marzo de 2021, por Acuerdo del Pleno la siguiente modificación puntual del plan general municipal, número 4, sobre Régimen de Usos en la zona 3: Complementario a Vivienda; de conformidad con los artículos 87 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se acordó el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y se proceda al trámite de consultas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: (www.pradejon.sedelectronica.es)

Asimismo, se suspende el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y, en cualquier caso, se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación.

Pradejón a 16 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.